

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

FECHA: Mayo, 19,20,21 y 22 de 2025		MUNICIPIO: CHIQUINQUIRÁ	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ			
SEDE: CENTRAL			
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: ☒ _X_	IETDH: ☐	Oficial: ☒ _X_ Privado: ☐
RECTOR: ☒ _X_ REPRESENTANTE LEGAL: ☐ PROPIETARIO: ☐			
NOMBRE: MÁXIMO ALEXANDER DE LEÓN MONSALVE			
TELÉFONO: 3124496390			
DIRECCIÓN: CALLE 11 No. 6-09			
CORREO ELECTRÓNICO: chiquinquirajulioflorez@sedboyaca.gov.co			
PÁGINA WEB:			

ACTIVIDAD DEL POAIV: - Control normativo - Verificación de Condiciones de prestación del servicio - Control de Asociaciones de Padres de Familia - Planeación y mejoramiento institucional - Sistema de Información de Evaluación de Estudiantes SIEE - Inclusión - Convivencia Escolar y - Prevención del Abuso Sexual - Distribución de la planta de personal - Cumplimiento de jornada laboral - Seguimiento a la matrícula - Trayectorias completas - Gratuidad del servicio - Asistencia técnica a prestadores de educación inicial - Seguimiento a procesos de rendición de cuentas - Participación y gobierno escolar - Uso adecuado del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
--

OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, como política de acompañamiento a la I.E. Técnico Industrial Julio Flórez del municipio de Chiquinquirá, Boyacá durante los días 19,20,21 y 22 de mayo de 2025.
--

ACTIVIDADES REALIZADAS

TEMA1: CONTROL NORMATIVO		
SUBTEMA	ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS
Control normativo	Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial de licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras	Revisión de actos administrativos: Resolución de Fusión No. 603 del 19 de septiembre de 2008; Resolución de Jornada Única No. 01495 del 5 de marzo de 2019; y Resolución de especialidades.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

	de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.		
Verificación de Condiciones De Prestación del Servicio	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE.	Inspección ocular de las instalaciones, herramientas pedagógicas	
Control de Asociaciones de Padres de Familia	Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.	Reunión con la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia. Revisión documental: Registro Cámara de Comercio y reglamento interno.	

TEMA 2: CALIDAD Y PERTINENCIA

SUBTEMA	ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	
Planeación y mejoramiento institucional	Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional	Revisión de: Autoevaluación Institucional y Planes de Mejoramiento.	
Planeación y mejoramiento institucional	Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de área, pruebas SABER.	Análisis de resultados PRUEBAS SABER 2024. Socialización de formatos propuestos por la SEDBOYACA, para la elaboración de PLANES DE AREA	
SIEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.	Revisión del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.	
Inclusión	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	Revisión del proceso de inclusión específicamente los PIAR y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar.	Reunión con los integrantes del Comité Escolar de Convivencia. Verificación de actas de conformación y funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia. Revisión del documento MANUEL DE CONVIVENCIA	
Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual	Verificar la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.	Revisión de Manual de Convivencia	
Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual	Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE	Revisión de la Plataforma SIUCE	
Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual	Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.	Reunión con el Comité de Escolar de Convivencia. Revisión de actas del Comité.	

TEMA 3: PLANTA DE PERSONAL

SUBTEMA	ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	
Distribución de la planta de personal	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.	Reunión con Rector y coordinadores. Verificación de planta de personal	
Cumplimiento de la jornada laboral	Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado.	Informe por parte del rector sobre los mecanismos implementados para el cumplimiento de la jornada laboral y control del ausentismo	
Cumplimiento de la jornada laboral	Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados.	Reunión con el rector de la institución educativa	



TEMA 4: COBERTURA Y PERMANENCIA

SUBTEMA	ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS
Seguimiento a la matrícula	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.	Revisión del Sistema de Matrícula SIMAT.
Trayectorias completas	Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora, para socializar las estrategias implementadas para la continuidad de la trayectoria escolar hasta el grado 11.
Gratuidad del servicio	Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora. Reunión con los padres de familia.

TEMA 5: CONTROL DE LA EDUCACIÓN INICIAL

SUBTEMA	ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS
Asistencia técnica a prestadores de educación inicial	Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora.

TEMA 6: GESTIÓN DIRECTIVA

SUBTEMA	ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS
Seguimiento a procesos de rendición de cuentas	Evaluar la gestión administrativa y financiera, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora.
Participación y Gobierno Escolar	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

	instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)		
Participación y Gobierno Escolar	Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora.	
Participación y Gobierno Escolar	Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora.	
Uso adecuado del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.	Reunión con el rector, los coordinadores y la docente orientadora.	

HALLAZGOS

La I.E Cumple con la normatividad y sus actos administrativos están vigentes.
Las instalaciones del E.E son aptas para la prestación del servicio educativo
La Asociación de Padres de Familia, está legalmente constituida y ejerce sus funciones a cabalidad.
Existe un plan de Mejoramiento para incrementar los resultados en las Pruebas Saber Grado 11
La institución educativa elaboró un PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
Existe el documento correspondiente al SIIE, con su correspondiente socialización, pero se requiere de su publicación
El EE ha implementado el proceso de inclusión de acuerdo con los parámetros existentes formulados por el MEM. A la fecha existen una población de 48 estudiantes con necesidades especiales. Existe un DRIVE, PARA HACER seguimiento a los estudiantes con necesidades especiales.
Se tiene legalmente conformado el COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA, y presenta un manual de convivencia actualizado.
Se ha implementado estrategia de prevención del abuso y acoso sexual, pero es necesario realizar su difusión en la página web institucional.
Falta Actualizar el registro de Situaciones Tipo II y III en el SIUCE.
La activación de las rutas y protocolos de convivencia se activan de acuerdo con los protocolos contemplados en el Manual de Convivencia.
La planta de personal docente es la adecuada de acuerdo con los perfiles y necesidades del Plan de Estudio.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

El docente de informática, RUBEN DARIO VARGAS JULIO, no aceptó la asignación académica y no se está presentado a ejercer sus funciones de docente de aula, situación que se presenta en lo que va corrido del año lectivo.
El rector de la institución ha implementado estrategias para la implementación del decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, situación reflejada en el acto administrativo de asignación académica y tiene establecido el procedimiento para el ausentismo laboral.
La asignación de horas extras se realiza de acuerdo con las orientaciones y procedimiento establecidos por la secretaría de Educación de Boyacá.
El SIMAT está actualizado y contempla las novedades que se van presentando.
La institución educativa ha implementado estrategias de inducción a los estudiantes del ciclo de primaria, para la continuación del proceso educativo hasta la culminación del grado 11.
La institución educativa aplica a cabalidad los principios de gratuidad frente a la prestación del servicio educativo.
La institución educativa a ampliado cobertura en la educación inicial con 100 estudiantes matriculados bajo las orientaciones de 8 docente: seis de aula y dos itinerantes.
El establecimiento educativo realiza el proceso de rendición de cuentas dos veces al año, de acuerdo a las orientaciones fijadas en la circular departamental 063 del 28 de mayo de 2018
La institución educativa tiene conformado las instancias del gobierno escolar de manera participativa y democrática de acuerdo a la normatividad vigente
Los procesos de elecciones de los estamentos del establecimiento educativo se realizan al inicio del año lectivo y existe evidencia del cumplimiento de sus procedimientos.
El Consejo Directivo, consejo de padres y Consejo de estudiantes tiene sus reglamentos internos y dan cumplimiento a ello.
Los recursos del Fondo de Servicios Docentes se asignan y ejecutan de acuerdo al Plan de Mejoramiento Institucional, teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las sedes.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (Procesos y componentes de las áreas de gestión)

1. Fortalecer los canales de comunicación con la Asociación de Padres de Familia.
2. Complementar los formatos institucionales de Planes de Area con los formatos propuestos por la Secretaría de Educación de Boyacá, de acuerdo a los referentes curriculares del MEN, para cada una de las áreas
3. Realizar el proceso de publicación del SIEE en la página oficial de la institución.
4. Realizar el proceso de publicación de los lineamientos de la inclusión la página oficial de la institución.
5. En el Registro de Matricula, dejar evidencia que el padre de familia o acudiente conoce el Manual de Convivencia vigente.
6. Publicar en la página web de la institución el Manual de Convivencia y elaborar folleto informativo con destino a los padres de familia
7. Publicar en la página oficial de la institución los infogramas, de las rutas frente a el abuso sexual y acoso.
8. Actualizar el SISTEMA UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SIUCE, de las Situaciones Tipo II y III
9. Complementar el proceso de rendición de cuentas de tal manera que se reflejen las acciones desarrolladas en las cuatro gestiones del PEI: Directiva, Pedagógica y Académica, Comunitaria y Administrativa y Financiera.
10. Determinar espacios específicos dentro del calendario escolar para reuniones del Consejo de estudiantes.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES
La institución educativa TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ del municipio de Chiquinquirá, está cumpliendo a cabalidad con las disposiciones legales y reglamentarias exigidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Boyacá, demostrando un trabajo coherente dirigido por sus directivas, junto con la participación de padres de familia, docentes, estudiantes y personal administrativo.
OBSERVACIONES
La comisión de la Secretaría de Educación, hará el seguimiento de las gestiones realizadas por la entidad, frente a la ausencia del docente RUBEN DARIO VARGAS JULIO e informará de lo actuado a las directivas de la institución educativa. El plan de El Plan de Mejoramiento, debidamente diligenciado se debe radicar en el SAC para su correspondiente aprobación por la Subdirección de Núcleos Educativos, antes del 15 de junio de año 2025. El seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento y su correspondiente Evaluación, la realizará el Director de Núcleo Educativo asignado a la institución educativa.
ANEXOS
- FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO
COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)  ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ Subdirección de Núcleos Educativos  LUIS GONZALO CRUZ GÓMEZ Subdirección de Calidad  ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ Subdirección de Inspección y Vigilancia  MÁXIMO ALEXANDER DE LEÓN MONSALVE Rector Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR) Fecha: Mayo 22 de 2025.